



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO**, el Informe Final elevado por la Directora del Departamento de Ciencias Naturales, referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado del trabajo realizado por la alumna Ariadna Laura MARCHETTA en el Departamento de Ciencias Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

La presentación del informe final de la práctica de investigación y extensión de grado realizada en el Departamento de Ciencias Naturales, que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

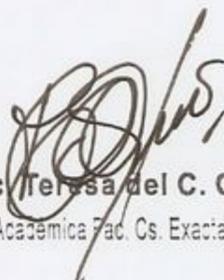
**ARTICULO 1.-** Aprobar el Informe Final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la alumna Ariadna Laura MARCHETTA (D.N.I. 30.536.797), bajo la tutoría de la Dra. Cristina Mabel GUALDONI, en el tema "Procesamiento de muestras de zoobentos en ambientes fluviales", en el periodo del mes de Agosto a Octubre inclusive.

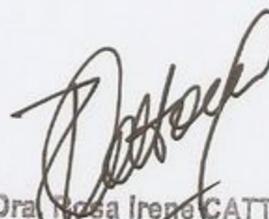
**ARTICULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°: 051

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

  
**Lic. Teresa del C. QUINTERO**  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
**Dra. Rosa Irene CATTANA**  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.